

Aguascalientes, Ags., a 28 de octubre de 2021

**ASUNTO:** Se presenta Punto de Acuerdo.

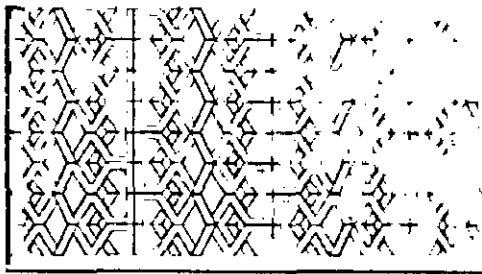
## H. LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**PRESENTE.**

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como de los artículos 148, 149 y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo, el presente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EN CUAL, SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA RETIRAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS FISCALES QUE ATENTAN Y AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la miscelánea fiscal en la Cámara de Diputados pondrá en riesgo la subsistencia de más de 40,000 organizaciones de la sociedad civil.



La reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), avalada por las y los legisladores el pasado 18 de octubre limitará los donativos que otorgan las personas físicas a estas organizaciones autorizadas para hacerlas deducibles de este impuesto.

Hasta este año, la ley contempla un Límite Global para Deducciones personales, es decir, una persona puede deducir lo que resulte menor entre el 15% de sus ingresos acumulables o 163.000 pesos en un año. Además de este límite, las personas físicas pueden deducir los donativos que hacen a organizaciones con un límite de hasta 7% de su ingreso anual y el 10% de las aportaciones voluntarias de ahorro para el retiro.

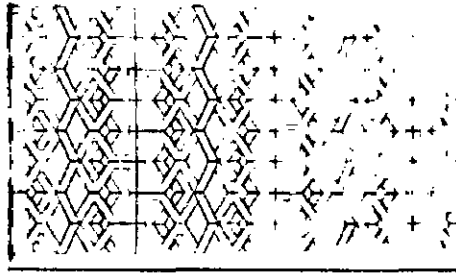
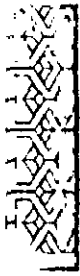
Pero la propuesta de ley indica que los donativos personales deberán ser incluidos en el límite global y no por separado, lo que supone una disyuntiva fiscal para las y los contribuyentes entre sus gastos personales o los donativos que puedan realizar.

Las y los legisladores de la 4T argumentan que con esta reforma ampliarían la recaudación fiscal y podrían invertir esos recursos en programas sociales que ayuden a la población.

Sin embargo, ya hemos sido testigos de esa clase de mentiras una y otra vez, cada que se debilita un sector con la excusa de mejorarlo solo dejan más en ruinas al país.

Por ejemplo, el valor que aportan este tipo de organizaciones no solo es de ayuda social, sino económica. De acuerdo con la cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro del INEGI, estas figuras aportan el 1.37% del producto interno bruto (PIB), además de dar empleo remunerado a más de 600.000 personas, o sea, tiene un efecto positivo para la recaudación y la consecuencia a esta reforma sería lo contrario a lo que se quiere lograr.

Diputadas y Diputados entendemos que el gobierno federal quiere ser el único actor en colgarse medallas al momento de reconocer quien trabaja por la gente, pero desde nuestras respectivas facultades constitucionales que el pueblo nos confiere permitamos a la sociedad civil ayudar a quienes más lo necesitan, dejemos trabajar a quienes verdaderamente tienen la intención de mejorar la vida de las personas, es decir, las y los ciudadanos altruistas y activamente organizados.



Ese tipo de acciones son las que generan desconfianza en el gobierno y sus representantes populares, porque en vez de fomentar la creación de más asociaciones civiles y empoderar a las ya existentes, lo que la mayoría legislativa federal busca es hacer politiquería populista.

Esta reforma pondrá en riesgo a las más de 40.000 organizaciones de la sociedad civil que atienden problemáticas como violencia a las mujeres, atención a diversos tipos de discapacidad, atención a personas en situación de calle, apoyo al migrante, a la niñez o apoyo a personas de escasos recursos, entre muchas otras causas.

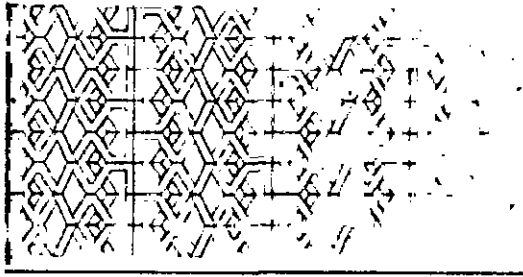
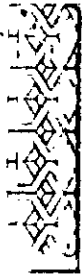
La realidad es que manejar un discurso erróneo y manipulador sobre las deducciones no es generar bienestar, al contrario, dar incentivos es una política que propicia la filantropía, mientras que la evasión es una narrativa totalmente ajena a las organizaciones que ayudan a la gente.

En resumen, la nueva propuesta de ley establecerá un 'tope' de ingresos en 2022, por lo que las deducciones que podrán realizar los contribuyentes se limitarán.

Si lo que buscan es que dichas aportaciones ya no sean utilizadas para desviar recursos y evasión de impuestos por parte de grandes empresas, entonces compañeras y compañeros los invito a que trabajemos juntos desde nuestras trincheras para mejorar y fortalecer los mecanismos que vigilan la recaudación y el manejo de los recursos, así como la implementación de penas y sanciones desde el marco legal a quienes incurran en estas prácticas.

Pero los más necesitados no pueden pagar las consecuencias de unos cuantos y tanto en la historia como en la conciencia de cada uno quedará marcada la decisión que tomen.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de esta Soberanía Legislativa el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Punto de Acuerdo mediante en cual, se exhorta al Congreso de la Unión para retirar el Dictamen que contiene diversas reformas fiscales que atentan y afectan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN JOSÉ HERNANDEZ ARANDA  
DIPUTADO MIEMBRO DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Nancy Xāchitl Macías Pacheco

Nancy Jeanette  
Gutiérrez Peralta